

## PROMOCIÓN DE ECONOMÍAS REGIONALES

El CAEI examina una tendencia cada vez más recurrente de pequeñas y medianas empresas que son los *grupos exportadores* para hacer frente a los nuevos desafíos de la compleja actualidad económica global. La creación de grupos exportadores es un fenómeno que adquiere relevancia en nuestro país porque son cada vez más las organizaciones y organismos que los promueven otorgándole un especial énfasis a este nuevo paradigma productivo. La ley 26.005 crea la figura de los Consorcios de Cooperación, brindando un marco jurídico adecuado de reglas claras no sólo desde lo jurídico – legal, sino también de lo jurídico – tributario.

Por Lic.Gastón Marando – Coordinador del Área de Comercio Internacional – CAEI

La asociatividad de empresas es la clave para una correcta lectura del nuevo mapa de la competencia global, constituyendo una sinergia entre el sector público y privado con el fin último de generar vocación exportadora, principalmente en las pequeñas y medias empresas con la impronta de fomentar el desarrollo de capacidades tecnológicas que tendrán impacto en *dimensiones domésticas* (nivel de empleo, distribución del ingreso) como *exteriores* (aumento del nivel promedio de exportación en

divisa, mayor contenido de valor agregado). Es una herramienta vital para acrecentar la cultura exportadora del país y por consiguiente la competitividad tanto a nivel local como internacional.

En el pasado existieron figuras que como las UTEs, ACEs, todas ellas carecían de un marco normativo adecuado para instrumentar la asociatividad de firmas, en la cual se generaba múltiples dificultades no sólo desde lo legal sino desde lo tributario.

*Con la aplicación de la Ley 26.005 cuya entrada en vigencia fue en enero de 2005, se fundará las bases para una instancia superadora de las pequeñas y medianas empresas, algo que el país necesita para lograr un crecimiento sostenido de su economía ante los nuevos desafíos de la economía globalizada.*

Las primeras menciones como antecedente inmediato en el derecho argentino están vinculadas con la ley 23.101 de Promoción de Exportaciones del año 1984 y su artículo primero en la cual sostiene la promoción y fomento de compañías públicas y mixtas y la formación de consorcios y cooperativas de exportación.

La resultante fue ambigua ya que existía un financiamiento exclusivo con líneas de crédito del Banco Central pero también coexistía la impronta negativa que obligaba a los Consorcios a constituirse como S.A, S.R.L o Cooperativas.

Con la aplicación de la Ley 26.005 cuya entrada en vigencia fue en enero de 2005, se fundará las bases para una instancia superadora de las pequeñas y medianas empresas, algo que el país

necesita para lograr un crecimiento sostenido de su economía ante los nuevos desafíos de la economía globalizada

La Comisión de presupuesto y hacienda de la cámara de Diputados de la provincia de Santa Fé ha propuesto en debate, un proyecto de ley que propone

la adhesión a la Ley nacional 26.005 para que, productores de bienes o prestadores de servicios de esa provincia, puedan acogerse a las prerrogativas dispuestas por la ley provincial 12.119 y su modificatoria 12.228 para los consorcios y cooperativas de exportación consolidando la tendencia a la asociatividad e impulsando la participación de la Pymes en las exportaciones argentinas.

---

*El número de provincias que adopta esta herramienta va en pleno aumento. Es el caso de las provincias de Córdoba, Santa Fe, San Juan, Río Negro, Chubut, Mendoza, Entre Ríos, Salta, La Pampa, Misiones y sobretodo la Provincia de Buenos Aires.*

---

El número de provincias que adopta esta herramienta va en pleno aumento. Es el caso de las provincias de Córdoba, Santa Fe, San Juan, Río Negro, Chubut, Mendoza, Entre Ríos, Salta, La Pampa, Misiones y sobretodo la Provincia de Buenos Aires. En esta última la cantidad de grupos exportadores creció de seis en 2005 a 24 en 2007.

Según estudios existen aproximadamente entre 100/110 Grupos Exportadores en funcionamiento conformados por 600/700 empresas PyMes. En lo cuanto al volumen de exportaciones, en el año 2007 ascendieron a U\$S 300 M.

El modelo italiano es un referente obligado a la hora de estudiar y analizar consorcios de exportación, ya que los mismos funcionan desde fines de 1960 y en la actualidad existen más de 300 consorcios con 7.000 empresas, primordialmente PyMes, que a su vez son responsables por el 70% de las exportaciones.

La asociatividad de empresas es un eslabón fundamental tanto para la **transformación local** como para la internacionalización de las firmas en el exterior. Es tributario de un proceso que genera encadenamiento productivo, por ejemplo, permite reunir productores o fabricantes de un mismo sector con los demás sectores productivos ya sea en la producción de bienes o servicios, con alto contenido de valor agregado.

Está comprobado que cuando una firma integra un consorcio aumentan sus posibilidades reales de inserción a mercados

externos. Las empresas que integran un grupo exportador crecen más rápidamente que las que trabajan de manera individualmente y tienen la posibilidad de operar en un mayor número de mercados.

La experiencia de los grupos ya formados puede ser de gran utilidad a las firmas que no han incursionado contacto con el exterior y la demostración de acciones

conjuntas por parte de los grupos exportadores es crucial para generar vocación exportadora en PyMes con el fin de generar nuevas oportunidades en esta coyuntura comercial de competencia global.

Muchas provincias ven esta alternativa como una vía legítima para potenciar la matriz productiva local con un plus de acceder a condiciones competitivas en los

mercados externos.

La finalidad de los grupos exportadores se puede resumir en acceder a mercados de mayor tamaño porque se suman los volúmenes de producción, la

---

*Por ello es indispensable la transferencia de conocimiento (Know How) a las empresas de las provincias que no hayan incursionado en este tipo de iniciativa. Una manera de abordar esta temática es la difusión mancomunada con los municipios provinciales para alentar este tipo de estrategia mediante un ciclo de charlas, Congresos, Seminarios o simplemente la exposición de casos exitosos.*

---

comercialización y la logística son compartidas con el resto de las empresas miembros del grupo, y se está mejor posicionado en las negociaciones frente a los compradores extranjeros.

Uno de los insumos vitales a la hora de fomentar grupos exportadores es la vinculación con las provincias en actividades de promoción comercial en la cual se acentúa los organismos

provinciales; ejemplo explicativo, la participación de la Municipalidad de Concordia – Prov. de Entre Ríos en la producción de arándanos. Otro ejemplo ilustrativo es el Municipio de Morón – Prov. de Buenos Aires y su proyecto para impulsar y promover consorcios de

exportación, con hincapié en MIPyMEs con acciones destinadas a capacitación, aporte económicos no reembolsables, gerenciamiento, desarrollo de imagen corporativa. Actualmente este municipio exporta U\$S 160 M.

La ley nacional 26.005 denominada ley de Consorcios de Cooperación, consta de

12 artículos en la cual establece una organización conjunta con la facilidad de facilitar, desarrollar, incrementar o concertar operaciones relacionadas con la actividad económica de sus miembros a fin de mejorar o acrecentar sus resultados. La ley deja en claro que los consorcios no son personas jurídicas, ni sociedades, ni sujetos de derecho, sólo tienen naturaleza contractual.

La exportación es un negocio de largo plazo, por eso se necesita sustentabilidad y conducción política además de un compromiso mancomunado entre el sector privado, público e instituciones académicas. Esta idea esta basada en concepto de Estado Inteligente que cumple

el rol de planificador estratégico.

La respuesta univoca para trabajar principalmente con el sector PyMes es simple y clara, en primer lugar las PyMes son relevantes en su internacionalización por su valor promedio de exportaciones por tipo de empresas, de casi 1000 U\$S por tonelada; empleo – representa más

*Representa también la posibilidad de una Federalización comercial del País, con una instauración de grupos mayor incidencia de las exportadores para un rápido beneficio de los acuerdos públicos tendientes a incentivar a comerciales o tratados de libre comercio entre MERCOSUR con sus empresas y por consiguiente estar mejor proyectados con un MERCOSUR comercial vinculado con la India, Unión Europea, Sudáfrica, Israel y con los socios regionales.*

del 70%, cantidad de empresas exportadoras por segmentos – un gran número se concentra entorno al último eslabón (tercera transformación), además de ser dinamizadoras en las cadenas productivas entre otros aspectos característicos.

La búsqueda de nuevos mercados, la necesidad de hacer más eficientes las ventas externas y de bajar costos, hizo que en los últimos años muchas pymes se unieran para exportar. En agenda se está tratando de cerrar acuerdos con Sudáfrica, India, Unión Europea, SACU (Unión Aduanera del África Meridional y la SADC (Comunidad de Desarrollo del

África Austral) y Área Común Monetaria (CMA), entre otros.

Algunos sectores productivos no han sido potencializados de manera óptima por las firmas locales tal vez por fallas de mercados, externalidades, costos en cuanto a la información.

Por lo expuesto la asociatividad es el nuevo gran Paradigma Productivo para explorar y explotar a nivel nacional, provincial, municipal, que merece un especial énfasis parlamentario, en su conducción y desarrollo para poder alentar y posicionar este instrumento en una tendencia natural.